



Exp.021
Núm.VIII/2000/660

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. CHAVEZ HERNANDEZ ARMANDO**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

RESULTANDO

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. CHAVEZ HERNANDEZ ARMANDO**, la categoría académica de Profesor Asociado "B", establecida en el artículo 19 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

CONSIDERANDO

I. El **C. CHAVEZ HERNANDEZ ARMANDO**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: que se le revise su antigüedad de obtención de la maestría, que no se le tomó en cuenta los documentos presentados en los rubros A.1.1.1.3, A.1.4.1., A.1.4.3.2, A.2.4.2, B.5.1.3, C.1.3, tampoco los créditos de doctorado concluidos con el 100%, al igual que varias constancias de forma cualitativa; por lo anterior acredita y es posible que obtenga la categoría de Titular "A".

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en su contestación de agravios resuelve que: no se considera la antigüedad en los estudios, sino en la Universidad; si consideran aceptable el factor A.1.1.1.3, del curso de posgrado impartido en el ITESM con 200 puntos; no existe comprobación de tesis en el rubro



A.1.4.1; en el A.1.4.3.2, solo presenta una constancia; A.2.4.2, si procede la rectificación; en el B.5.1.3, no se encontró documento que lo avale; referente al C.1.3, solo acredita constancia, sin encontrar el programa que lo avale; respecto a los cualitativos no acredita ninguno de los que manifestó.

III. El recurrente **C. CHAVEZ HERNANDEZ ARMANDO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**; toda vez que acredita los rubros A.1.1.1.3, A.2.4.2. y A.1.1.2.6, con 200, 2,500 y 200 puntos respectivamente, además los elementos cualitativos de formación docente y la publicación de un libro científico, correcciones que quedan debidamente incorporados en la nueva tabla de evaluación anexa al presente. Sin embargo no accede a la categoría inmediata superior por no acreditar el puntaje requerido para ello.

Por otra parte los estudios realizados en el extranjero fueron convalidados por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, equivalentes a maestría, grado que sí fue evaluado y que se encuentra acreditado en su tabla de puntaje.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente no reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 apartado "B" fracción III del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual ratifica la categoría de Profesor Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA**, el dictamen de **Profesor Asociado "B"** a nombre del **C. CHAVEZ HERNANDEZ ARMANDO**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.


Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 28 de marzo de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ


LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON


LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. CHAVEZ HERNANDEZ ARMANDO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 8915535 Nombre: CHAVEL HERNANDEZ ARMAHCO
Dependencia: DEPTO. DE GEOGRAFIA Y ORDENACION TERRITORIAL

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	2004H	EF DEFE DE ASOCIADO (A)
OBTENIDA POR	2	PROGRAMA DE MAESTRIA
FECHA		27 de Agosto de 1988
GRADO DE ADELANZO	M	MAESTRIA
ANTIGUEDAD	3	ADQUIS
TOTAL DE PUNTO	22.900	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.2	Al nivel licenciatura	3.210
A.1.1.1.3	Al nivel posgrado (maestría, maestría o doctorado)	200
A.1.1.2.5	De formación docente (con cursos, talleres, seminarios)	200
A.1.3.1	Diseño de programas de cursos	500
A.1.3.1.1	Examen	5.000
A.1.3.2.	Modificación de programas de cursos	300
A.1.3.5	Modificación de plan de estudios	1.500
A.1.4.2.2	Licenciatura	50
A.2.1.1	Financiados por la institución	1.200
A.2.1.2.	Financiados por instituciones e temas	2.400
A.2.4.1.3	Con Crédito Estatal Nacional	500
A.2.4.1.4	Con Crédito Estatal Internacional	1.000
A.2.4.2	COLECTIVO	2.500
A.2.4.4.1.	Estudiante	1.000
A.3.1.3	Otras mesa redonda, paneles, entrevistas, etc. (en prensa, radio o televisión)	50
A.3.7.	Conferencias de Expositores Especializadas	600
A.5.1.2	Jefe, presidente o secretario de academias o sus equivalentes	400
A.5.1.3.	Participación en los trabajos de órgano colegiado	300
A.5.5	Premios o distinciones institucionales por trabajos académicos	1.000
G.1.4.	Instalaciones Pedagógicas por curso	540
SUMATORIA DE PUNTO		25.960



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 1915539 Nombre: CHAVEZ HERNANDEZ ARMANDO
Dependencia: DEPTO. DE SECRETARIA Y COORDINACION TERRITORIAL

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P 1	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P 2	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales o concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(NO)
P 3	¿Ha concluido trabajos originales o bien haber concluido la totalidad de diferentes tesis profesionales?	(SI)
P 4	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P 4 A	Fundación docente	(SI)
P 4 B	Mediación o diseño de planes de estudio	(SI)
P 4 C	Dirección de tesis o tesis de posgrado	(NO)
P 4 D	Participación en grupos de trabajo de apoyo	(NO)
P 4 E	Dirección de trabajo integrado	(SI)
P 4 F	Participación en Comités Organizadores	(NO)
P 4 G	Dirección de programas de estudio o de disciplinas	(NO)
P 5	¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORGANIZADAS en la materia o área de su experiencia tiene comprobadas?	(NO)
P 5 A	Un libro de texto	(NO)
P 5 B	Un libro científico	(SI)
P 5 C	Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial	(NO)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA	2005H	PROFESOR ASOCIADO "B"
GRADO ACADÉMICO	N	INDEFINIDO
ANTIGÜEDAD	9	1 AÑO(S)
PUNTAJE	46.576	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Chavez Hernandez Armando

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: CUCSH

DEPARTAMENTO: Geografía y Ordenación Territorial

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PROACTUAL

CATEGORIA: Profesor Investigador Asociado A

FECHA DE NOTIFICACION: 29/09/99 FECHA DEL REC. DE REV.: 9/ Octubre/99

COMITÉ DE APOYO

Se considera q' debe ser Ratificado el dictamen de Profesor Investigador Asociado "B" ya q' no proceden sus señalamientos por estar ya evaluados previamente y q' por no quedarle clara los requisitos como es el caso de Dirección de tesis q' no está concluida y solo faltaria tomar encuesta en curso de posgrado impartido lo cual aumenta 200 puntos pero no modifica el dictamen de categoria

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

Realizar nueva tabla de puntaje tomando en cuenta el punto A.1.1.1.3 y valcar correctamente el punto A.2.4.2.

Guadalajara, Jal., a 9/ Enero/2000



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 13 trece de enero de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. ARMANDO CHAVEZ HERNANDEZ**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

Of. VIII/2000/044

**C. CHÁVEZ HERNÁNDEZ ARMANDO
P R E S E N T E**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11o. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 13 trece de enero de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista por la fracción III del artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 10 de enero de 2000.

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

[Handwritten signature]
12/I/2000
JTPL/beg.

